

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

53

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12. 137****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón RIOBAMBA el **26/Marzo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.U1.A.2012.130 de 28/Marzo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **28 MAR. 2012**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7420318
Nro. Trámite 5.2012.126
MMD/

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA. En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador hoy día Jueves veintinueve de marzo del dos mil doce, ante mí Dr. Italo Bedrán R. Notario Séptimo de este cantón Riobamba doy fe y certifico que la copia fotostática que antecede y que se detalla así: LA RESOLUCION NUMERO S.C.DIC.A.12.137, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, EMITIDA POR LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, REPRESENTADA POR LA DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, ACERCA DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE EJECUTIVO PRESTAMOVIL S.A LA QUE PROCEDO A MARGINAR TANTO EN SU RESOLUCION CUANTO EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA EL DIA LUNES VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, de lo que doy fe. *M.*

Riobamba, marzo 29 del 2012.



Italo Bedrán Riofrio
DOCTOR
Notario Séptimo de Riobamba

REGISTRO MEI
RIOBAN

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.611.*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 3048 del Repertorio.

.- Riobamba, a 29 de Marzo del 2012.




LA REGISTRADORA



APROBADO POR:

INSCRITO POR: